



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00011-00

En la demanda ordinaria Laboral de doble instancia promovida por JONNY ALEXIS PIEDRAHITA PAREJA en contra de CIVELCOM S.A.S y otras, se tiene que mediante escrito allegado al canal digital del Despacho el día 19 de marzo de 2021, INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A presenta aclaración frente a la llamada en garantía de su parte, sociedad que de igual forma fue desvinculada del proceso en audiencia del 28 de enero de 2021, información que se dispone incorporar al expediente.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0057

hoy 13 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c499cbb1a5c536e47aee6ac6ca563a993af3c277b9c1fb206866b515a9363da

Documento generado en 12/04/2021 02:16:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**